

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
OF. SGRF/GF/5889/09

Tlalnepantla, Edo. de Mex, a 29 de Octubre de 2009.

C.P.C. EDUARDO OJEDA LÓPEZ AGUADO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE
CONTADORES PUBLICOS
Presente.

Attn.
C.P.C. HECTOR MANUEL CASTRO ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA CROSS-IMCP

Por este conducto solicito a usted informar a la profesión organizada en el Colegio que dignamente representa, del contenido del siguiente:

AVISO

Debido a que no se han concluido las adecuaciones tecnológicas al SICOP (Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores amplía el plazo por 30 días naturales más, comprendidos del 1 al 30 de noviembre de 2009, para la presentación de los avisos de dictámenes para efectos del Infonavit por el ejercicio fiscal 2008 y anteriores.

La ampliación del plazo es exclusivamente para los casos de cambio de Contador Dictaminador y/o de sustitución patronal.

Una vez más agradecemos su colaboración y el apego a la norma exhortándolos a continuar desarrollando los trabajos para que la presentación del dictamen se lleve a cabo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO LUGO JIMENEZ
GERENTE CONSULTIVO FISCAL